

# Nuevo irrespeto del Gobierno

## A LOS ORGANISMOS SINDICALES INDEPENDIENTES

La Confederación General de Trabajadores nos ha enviado copia de una denuncia ante la OIT que publicamos a continuación.

San José, Costa Rica, Octubre 24 de 1955.

Señor  
Director General de la  
Oficina Internacional del Trabajo  
Ginebra, Suiza.

Señor Director General:

Volvemos a denunciar ante la Oficina Internacional del Trabajo nuevas actitudes del Ministerio de Trabajo de nuestro país que significan irrespeto para las organizaciones sindicales costarricenses legalmente constituidas.

Nos tenemos que referir ahora a la celebración de la Tercera Reunión de la Comisión de Trabajo en Plantaciones de la OIT, que se celebra en esa ciudad del 17 al 29 del mes en curso. Estimamos que dada la índole de esa reunión, y de acuerdo con las normas estatutarias de la OIT, el Ministerio de Trabajo de nuestro país tenía la obligación de oír a las organizaciones sindicales obreras en plantaciones que funcionan en Costa Rica para la designación de los delegados obreros que asistirían a esa reunión, en la misma forma como si se designaron los delegados patronales oyendo a los orga-

nismos patronales costarricenses. Pero no obstante existir en Costa Rica organizaciones obreras representativas de los trabajadores del banano legalmente constituidas (tales son la Federación de Obreros Bananeros y Anexos (FOBA y la Federación de Trabajadores Bananeros (FETRABA) con sede en la propia zona bananera), y no obstante confrontar en estos momentos los trabajadores del banano graves conflictos obrero-patronales que inclusive han dado lugar a un reciente movimiento de huelga legal, el Ministerio de Trabajo ignoró tales circunstancias. A la hora de designar los delegados obreros a la reunión de Ginebra de la Comisión de Trabajo en Plantaciones, en forma arbitraria y desde arriba nombró como delegados a los señores Claudio González Quirós, ex-agente de comercio y Carlos Montero Segura, empleado público, ambos dirigentes de la Central Obrera "Rerum Novarum". No atinamos a comprender cómo estos señores podrán representar debidamente el pensamiento de los trabajadores de nuestros bananales o de nuestros cafetales. Su designación obedece solamente a la política de discriminación y de favoritismo que realiza nuestro Gobierno en sus relaciones con el movimiento sindical costarricense.

No quiso nuestro Ministerio de Trabajo dirigirse a los organismos representativos de los trabajadores del ba-

nano para la designación de los delegados obreros a la presente reunión de Ginebra, pero en cambio sí se apresuró a dirigirse a la United Fruit Co., la gran patrona extranjera de nuestros países, invitándola a que nombrara su delegado con el carácter de Asesor Técnico. Con semejante representación obrera y con la representación de la United Fruit Co., presente en la reunión de Ginebra, es natural que el problema de las relaciones obrero-patronales en nuestras zonas bananeras no podrá ser analizado con la justicia y la probidad que el mismo reclama.

En estos precisos momentos, por ejemplo, la United Fruit Co., se encuentra realizando una maniobra tinterillesca tendiente a burlarle a sus trabajadores sus derechos legales. Esta maniobra consiste en lo siguiente: los abogados de la propia Compañía han redactado un pliego que es un supuesto compromiso entre ésta y los trabajadores. Aparecen firmando dos trabajadores como representantes legales de sus compañeros, pero es lo cierto que tales firmantes no han sido designados nunca como representantes por los trabajadores mismos, sino que han sido designados por la misma Compañía. Haciendo uso de toda clase de amenazas, presiones y embustes, los capataces de la Compañía están recogiendo firmas para ese documento, con el que pretende la United Fruit Co. defenderse en el futuro del plantamiento por los trabajadores de demandas de conflicto colectivo de carácter económico-social y hasta de la obligación de llegar con sus trabajadores a un contrato colectivo de trabajo.

De tal maniobra hemos hecho la respectiva denuncia al Ministerio de Trabajo, no obstante que estimamos que tales compromisos inventados por la United Fruit Co. carecen de validez legal de acuerdo con nuestro Código de Trabajo.

Del señor Director General, con toda consideración Atte.

**ALVARO MONTERO VEGA**  
Secretario de Conflictos y Asuntos  
Legales

Imprenta Elena

### GRAN ASAMBLEA POPULAR EN EL BARRIO "LOS PINOS"

**Domingo 30 de Octubre, a las 10 a.m.**

Invitamos a todos los vecinos de los Barrios del Sur a participar en la gran Asamblea Popular para analizar los graves problemas de la carestía de la vida que sufren miles de familias costarricenses. Harán uso de la palabra varias señoras representantes de estos

barrios y como invitadas hablarán por Alianza de Mujeres  
Costarricenses:

Doña MARIA ALFARO DE MATA y Doña LUISA GONZALEZ

Comité Organizador de esta Asamblea: Ester Vásquez — Primitiva  
Badilla — Gladis Sáenz — Socorro Salas — América Rodríguez